EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Viernes 27 de Abril de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3322

Se vende una charret en muy buen uso con guarniciones ó arreos para dos caballos; y un coche-cesta de dos ruedas, con capota, nuevo.

Para tratar, con G. Colombres Astudillo. Mayor pral., 53, Palencia.

Sección editorial

Asunto de trascendencia

Reunión preparatoria á la de viticultores de esta provincia.

Teniendo en cuenta la importancia que encierra para nuestra provincia la impugnación al Reglamento relacionado con el impuesto sobre los vinos, publicado por el Ministerio de Hacienda, y debiendo redactarse una razonada Exposición que ha de elevarse á las Cortes haciendo ver que el proyecto no puede admitirse por nuestros viticultores toda vez que resultaría ruinoso para los mismos, en la tarde de ayer, según adelantamos en nuestro número de igual día, se reunió en el domicilio de nuestro querido amigo D. Juan Polanco, la comisión nombrada para la redacción del expresado documento, el cual ha de leerse en el acto público para el que se ha convocado por la Junta de Viticultores de Palencia, y que tendrá lugar el próximo domingo en el Salón de la Sociedad Económica de Amigos del Pais.

El haber asistido á la reunión citada nuestro respetable amigo el Excmo. señor D. Joaquin Monedero, Expresidente de la Diputación provincial y persona cuya competencia en asuntos agrícolas es de todos reconocida, habiéndola patentizado en más de una ocasión por medio de luminosos informes publicados en nuestro periódico, hizo que la discusión tomara desde luego rumbos esencialmente prácticos para el objeto que se persigue.

Asistieron, además de la persona indicada, los Sres. D. Cándido Pastor, como Secretario de la Junta de viticultores de Palencia, el Concejal D. Castor Gutiérrez, D. Antonio de la Riva y Directores de los periódicos de la localidad. Las demás personas que estaban convocadas y que forman parte de la Comisión referida, excusaron su asistencia por motivos muy dignos de ser atendidos.

El Sr. D. Juan Polanco, que en este importante asunto viene tomandose un interés merecedor del mayor aplauso, leyó cartas de los Sres. D. Narciso Rodríguez Lagunilla, Diputado á Cortes por esta capital y Presidente del Sindicato Vinícola de esta provincia, D. José Mora Alday, de Melgar de Yuso, D. Pedro Polanco, de Amusco y D. Marcial de la Cámara, persona que goza de general reputación y á quien sus largos años de práctica en la viticultura, han dado gran competencia en todo cuanto se relaciona con la misma. Estas cartas, contestación á las que les dirigió el Sr. Polanco, exponiéndoles el pensamiento que existe en la provincia con respecto al Reglamento en cuestión, están redactadas con espíritu que se identifica con los deseos que animan á la Junta, y que es el de solicitar de las Cortes la no aprobación del proyecto del Sr. Gamazo, considerándolo como perjudicial en alto grado para la viticultura en nuestra región.

El Sr. Pastor leyó una segunda Memoria, que puede ilustrar mucho, por los datos que contiene y razones que aduce impugnando el Reglamento, para la redacción del documento que ha de elevarse á las Cortes, con el fin que dejamos expuesto.

Hicieron uso de la palabra los señores asistentes á la reunión, emitiendo su juicio en asunto de tan vital importancia para la región palentina, y después de trazar los puntos principales en que debe basarse la Exposición, deficiencias que hay que señalar y modificaciones que deben pedirse en algunos artículos del Reglamento, quedaron designadas las personas encargadas de redactar aquélla, la cual ha de presentarse a la consideración de las que asistan el próximo domingo al acto indicado, para elevar después á la Representación Nacional el documento de referencia.

Ya hemos dicho antes de ahora, que en asuntos que afectan directamente á los intereses de nuestra provincia, y especialmente en aquellos de trascendencia y que se consideran ruinosos para alguno de los elementos de riqueza de la misma, no debemos demostrar apatía, uniéndonos en apretado haz para que el éxito más satisfactorio corone el pensamiento que perseguimos.

Así, pues, no dudamos, que los viticultores y vinicultores de nuestra provincia, ya personalmente ó por medio de sus representantes, asistirán el próximo domingo á la reunión citada y á que ha convocado la Junta de viticultores de Palencia, considerando que el asunto que ha de tratarse, es de suma importancia, dependiendo de él, tal vez la existencia próspera ó la ruina de uno de nuestros principales elementos de riqueza.

He aquí ahora el documento á que nos referimos y á que ha de elevarse à la Representación Nacional.

EXPOSICIÓN

Al Congreso de los Diputados

Al disponer el artículo 47 de la ley de presupuestos vigente que el Ministerio de Hacienda publicaría con la antelación debida los reglamentos por los que se había de regir el nuevo impuesto sobre el vino, en sustitución del de consumos, con objeto de que fueran conocidos por los productores antes de celebrar los conciertos establecidos en el mismo, indudablemente que debió ser el ánimo del legislador que dichos productores estudiasen las ventajas ó inconvenientes de la trasformación del impuesto y meditasen la conveniencia y oportunidad de las disposiciones reglamentarias para su exacción antes de llevarlas à la práctica.

Publicado el reglamento para la ejecución de lo dispuesto en la ley, los productores de la provincia de Palencia han hecho de él un serio y meditado estudio, y después de oir autorizadísimas opiniones han adquirido el intimo convencimiento de que su aplicación habrá de producir tan graves daños á la viticultura, agobiada ya por tantas y tantas gabelas, que su resultado sería el completo abandono del cultivo de la vid.

Por estas razones creen los productores de la provincia, como seguramente creerán todos los de las demás, que es llegado el caso de dirigirse á los poderes públicos haciéndoles presentes los gravísimos perjuicios que la aplicación del reglamento producirá á la viticultura y la necesidad de derogarle, sustituyendo á la vez por disposiciones más acertadas la ley para cuya ejecución se ha publicado.

Tres son los puntos de vista que el legislador debe tener en cuenta al proponerse aliviar la suerte de una producción, que, como la viticola, yace en lamentable postración por causas de todos conocidas.

Son estos tres puntos el consumo interior, la destilaciòn y la exportación.

Al fomento del consumo interior propenden la ley y el reglamento, ya suprimiendo el impuesto de consumos, perenne foco de inmoralidad, ya cerrando la puerta á la falsificación del producto, la más terrible competencia que al viticultor se puede hacer.

Pero al desenvolver las bases en que la ley y el reglamento se apoyan, se vé con toda claridad que ni la una ni el otro responden á los principios en que aquéllas se inspiraron.

No renunciando el Estado en beneficio del viticultor y del consumidor ni siquiera la más insignificante cantidad de la que hoy percibe por el impuesto de consumos sobre el vino, dificil, sino imposible, es que pueda mejorar lo suerte del uno y del otro, siendo como es notorio que la cantidad que hoy satisface el vino es muy superior á la que puede soportar. Y siguiendo este mismo ejem

La costumbre de los habitantes de Querétaro se resienten naturalmente del contacto de cuanto les rodea, y así es que reina mucha indolencia, gran suciedad, y al mismo tiempo un lujo chocante en las mujeres del pueblo. Las manolas de aquella ciudad son sin disputa las que usan con mas profusión de rosarios y escapularios, y las que sin embargo provocan más también á los viandantes con sus miradas y contoneo.

XXI.

El camino de Querétaro á Guadalajara, capital del departamento de Jalisco, nos llevó cerca de siete días, pues la distancia era de unas cien leguas. Pasamos por muchas ciudades bastante industriales y que representan un gran papel en la fabricación indígena, como Salamanca, Selaya, León, y Trapueto; pero ninguna de estas cindades merece una descripción particular, pues quien

de las ruinas antiguas, mi primer movimiento fué echarme con espuelas y todo en la cama de piedra que hay en todos los cuartos, sin que bastaran súplicas ni razones para obligarme a abandonar aquella posición hasta el otro día. Grande fué, pues, mi jùbilo, cuando á los cinco días de nuestra salida de Méjico, divisamos los numerosos campanarios de los conventos de Querétaro, porque había convenido con M. L... en que pasaríamos dos ó tres días en aquella ciudad, a fin de no fatigar nuestros caballos al principio de nuestro viaje.

El aspecto de Querétaro, cuya población es de mas de veinte mil almas, inspira una tristeza insuperable, y volvería melancólico al alegre hijo de Andalucia. La ciudad esta enterrada bajo la sombra de los negros cipreses de que están llenos los jardines de los conventos. En las calles no se encuentran más que largos ropajes monacales de cuantos colores obscuros puedan imaginarse: negros, grises, apizarrados, de tierra de Siena, rostros de frailes impasibles y austeros; mientras un lúgubre y continuo tintíneo de campanas, llena los aires con una estraña y fúnebre armonía.

paso. El pobre diablo (aun cuando las puertas de su mesón estuviesen intactas esta vez y nada revelase una según la visita de los señores ladrones como él los llamaba), parecía triste.

—¿Habréis sido robado de nuevo? le pregunté.

—¡Ay! al contrario.

—He aquí un ¡ay! y un al contrario que no me explico.

—Quiere decir que los caballeros (los ladrones) me han vuelto lo que me habían robado.

—Os felicito por ello, y me admira que no estéis más alegre.

—Olvidáis seguramente, señor, puesto que me felicitàis, que lo que me habían robado era mi mujer.

Después de haber medio consolado al pobre marido, diciendo que quizá le sería robada de nuevo, nos volvimos á poner en camino y por la noche llegamos sin detenernos á Méjico, donde encontré á M. L... que me esperaba con impaciencia.

Díjome que desde mi partida había resuelto ir á establecer una casa en Mazatlan,

M.C.D.2022

plo la Provincia y el Municipio, claro es que el impuesto, llámese como se quiera, siempre pesará como losa de plomo sobre el consumo, limitando este en grandes proporciones.

A nadie puede ocultarse que pudiendo adeudar el vino en las grandes poblaciones, conforme al reglamento, próximamente tres reales la cántara de 16 litros en vez de los 8 á 14 que hoy paga, se aumentaría en ellas el consumo en proporción á la baja del precio del producto; pero á nadie tampoco se le puede ocultar que los pueblos pagarán con creces la rebaja que en la adquisición del vino se notaría en los populosos centros de población, obteniendo en aquéllos la misma carestía que baratura en estos, y el aumento de consumo en los unos queda compensado con la disminución del mismo en los otros, dándose con ello el irritante espectáculo de que las pequeñas poblaciones paguen los gastos y el lujo de las grandes.

No hacen, pues, la ley y el reglamento otra cosa que mantener bajo distinto nombre el impuesto de consumos, agravado más y más con la serie de trabas y odiosas fiscalizaciones que se establecen y aumentando á la vez el gasto de recaudación con un diez por ciento sobre el vino y dejando subsistentes los gastos actuales para la recaudación de las demás especies.

Urge, pues, que al discutirse en los Cuerpos Colegisladores la próxima ley de presupuestos, vean los representantes de la Nación de modificar los mencionados reglamento y ley bajo la base de que pague el vino lo que prudente y racionalmente pueda pagar, dadas las circunstancias tan críticas y excepcionales por las que la producción atraviesa.

El segundo punto de vista que es preciso tener en cuenta para legislar acertadamente sobre el impuesto de que se trata es el de la destilación alcoholera vínica.

Llama extraordinariamente la atención el silencio que en el reglamento se observa respecto al pago del impuesto del vino destinado á la destilación. Y como de la total producción no se deducen más que las cantidades que en el último año se hubieren exportado fuera de la Península ó consumido en las provincias vascongadas ó navarra, según el art. 23, lógico es suponer que se mantiene el mismo impuesto de los 5 céntimos por litro sobre el vino dedicado á la industria referida, gravándose de este modo en una suma exorbitante las enormes cantidades de vino que como sobrante de la producción, no pueden tener otra aplicación que aquella á que la industria las destina, y matando además desde los comienzos de su vida la industria de la exportación de licores y su consumo interior, llamada á tener en España un gran desarrollo y lisonjero porvenir.

Y si se mantiene este impuesto, como parece deducirse del silencio que se observa en el reglamento, la muerte de la industria alcoholera vínica es tan inminente como inevitable. Necesita esta industria para su desarrollo estar libre de gravámenes y de trabas que le puedan entorpecer. No tiene el vino que á la destilación se aplica los residuos que tienen otras materias, como el centeno y la patata de los que después de extraido el alcohol, son utilizables teniendo casi el mismo valor que tenían antes de la extracción, no teniendo en su consecuencia el alcohol industrial más costo que el de su elaboración haciendo imposible la competencia con el alcohol vínico.

Se impone, pues, como una necesidad justa y lógica una declaración del Poder legislativo por la que se excluya de toda clase de impuestos el vino dedicado á la industria alcoholera.

No cede en importancia á los estremos que quedan examinados el tercero relativo á la exportación.

Todo artículo que á la exportación se dedica requiere tales condiciones de perfección y de economía que supere hasta donde sea posible á los similares con los que tiene que competir. Consecuencia de esto es que son reprobables todas cuantas medidas tiendan á entorpecer ó encarecer, en cualquiera forma que sea el artículo exportable, como opuestas al desarrollo y venta del mismo.

La exportación del vino es para la nación española un problema de vital y decisiva importancia por ser el mejor y más abundante de sus productos naturales que puede compensar el desequilibrio que resulta de la importación de otros artículos que necesita, poniendo fin á la crisis porque atraviesa y evitando su total ruina.

Pues el reglamento de que se trata en lugar de favorecer, dificulta y entorpece la exportación. Crea una intervención y una fiscalización directas en las remesas de vinos para la exportación de todo punto inaguantables; convierte al productor en una especie de espia del exportador; comete con el mismo productor la enorme injusticia de hacerle responsable de las faltas en que el exportador pueda incurrir; no tiene en cuenta, con los angustiosos términos que señala, el tiempo que necesita el comprador para elaborar los vinos finos y generosos destinados especialmente para la venta en América y en Inglaterra, pudiendo asegurarse que el autor del Reglamento, al señalar estos plazos, no ha fijado su atención más que en la venta de los vinos ordinarios en el mercado francés, prescindiendo en absoluto de todos los demás.

Necesaria es, por lo tanto, la modificación del reglamento bajo la base de facilitar la exportación de los vinos, eliminando de él las trabas y fiscalizaciones que contiene.

Interminables serían los firmantes si fueran desentrañando las deficiencias, absurdos, injusticias y enormidades contenidas en el reglamento. Bástales, al objeto que se proponen, hacer notar que establece un irritante privilegio para las provincias Vascongadas y Navarra, algunas de ellas productoras de vino, que pueden introducir este en las demás del reino libre de derechos, lo que constituye una prima de cultivo; que no tiene en cuenta la pérdida de la cosecha ó la nó venta del producto para eximir del impuesto al productor en estos desgraciados casos; que impone al sindicato y asociaciones la obligación de adelantar el pago del impuesto, por hacerse este por mensualidades y estando aún sin vender el producto; y que determina, por último, una monstruosa mancomunidad en el pago, haciendo al productor de buena fe responsable del pago de lo que otro adeuda, circunstancias todas que harán imposible en la práctica hasta la constitución de los organismos que el reglamento crea para la recaudación del impuesto.

Ruegan los firmantes encarecidamente á los señores Diputados fijen su atención en las consideraciones expuestas, que imperiosamente reclaman la modificación de la ley y del reglamento en los términos indicados.

Palencia 27 de Abril de 1894.—*La Comisión.*

Estación Enotécnica de España en Cette

BOLETIN SEMANAL

París-Bercy. Sigue en dicho importante mercado la pequeña animación que señalamos la semana anterior. Hoy por hoy, sin embargo, las transacciones descansan principalmente sobre los vinos indígenas, pero se espera que á no tardar tomarán algún incremento las operaciones sobre los exóticos. Se juzga también que las nuevas tarifas de transportes por ferrocarril, que van á aplicarse muy pronto, aumentarán el tráfico.

Las compañías marítimas se preocupan de lo que les puede perjudicar las expediciones por tierra y tratan ya de rebajar los fletes para Ruan y la capital, y eso que en la actualidad están muy baratos. Cette dió el ejemplo y á ella parece seguro que seguirán Burdeos y otros puertos.

Los precios de nuestros vinos son los que á continuación se expresan: vinos blancos de Huelva, la Mancha y Valencia 11° á 14° de 26 á 31 frs. hect. Rojos de Aragón y Huesca de 13° á 14° de 29 á 33 francos. Riojas 12° á 14° de 23 á 28 francos. Alicantes 14° de 25 á 35 francos; Valencias 11° á 13° de 22 28 francos; Cataluñas 11° á 12° de 20 á 24 francos; Benicarló 13° de 24 á 29 frs. Priorato 14° de 29 á 36 frs. Navarra 13° á 14° de 25 á 30 frs hect.

Burdeos: Vuelve la calma á reinar en dicho centro. Muchas ofertas y muy pocas demandas. Los vinos blancos y los rojos superiores se colocan sin grandes dificultades, pero las clases ordinarias no se aceptan ni aun cediéndolas á bajos precios.

La buena temperatura que se viene disfrutando en la mayoría de las comarcas vinícolas francesas hace que la viña se desenvuelva en inmejorables condiciones. Las clases de cepas que por su desarrollo permiten ver el número de los pequeños racimos que acompañan á cada yema, hacen augurar una buena cosecha. Por las noticias que se reciben de todas partes, las esperanzas son satisfactorias. No hay que olvidar, sin embargo, que estamos en el tiempo más crítico para la viña y que con facilidad puede trocarse la alegría en terrible pesadumbre. Todo depende de una helada.

Las cotizaciones de nuestros vinos en el citado mercado son como siguen: Alicantes de 14° de 250 á 280 frs. la tonelada de 905 litros. Los de Aragón de 14° á 280 frs. y de 14° á 15° de 280 á 300; Riojas de 10° á 11° de 185 á 200 frs. Valencias de 12° de 225 á 250 frs. Navarra 13° de 250 á 270 frs. Cervera 12° de 195 á 200 frs. Blancos de Huelva y la Mancha de 250 á 265.

La situación del mercado en Cette continúa con muy poca diferencia como la quincena última y resintiéndose de las malas condiciones que vienen dominando durante la campaña.

Los demás centros del Mediodía, Marsella, Nimes, Montpellier, Beziers, Perpiñán y Narbona, repletos en general de vinos franceses, ven aproximarse la nueva cosecha sin esperanza de dar salida á sus existencias actuales. Solo las buenas clases del Rosellón son algo

— 98 —

uno de los puertos del Océano Pacífico, que todos sus preparativos estaban terminados y que se proponía partir dentro de pocos días.

—Mazatlan, me dijo, me parece destinado, según los informes que he tomado, aun cuando nadie piense hoy en él, á gozar de un inmenso porvenir comercial que no está lejano; es un país enteramente nuevo, casi desconocido, curioso de estudiar, y para ir á él me será preciso atravesar la república entera y atravesar muchas veces las cordilleras. He creido que este viaje os podría proporcionar una ocasión escelente de conocer á Méjico, y os he escrito á Papautla, acelerando vuestro retorno á Méjico, á fin de proponeros si queríais acompañarme.

Esta oferta me pareció demasiado buena para que pensase siquiera en hacer la más ligera objeción, y la acepté de buena gana.

Ocho días despues, M. L... y yo partimos para Méjico acompañados de una inmensa caravana de amigos que nos acompañó hasta Cuatitlán, pueblecito situado a siete leguas de la capital, donde todos pasamos la noche. Al otro día, á cosa de las cinco, nuestros amigos se despidieron de nosotros

— 99 —

y empezamos nuestro viaje. Estaba muy lejos de figurarme entonces que mi ausencia, que no creí durara más de algunos meses, se prolongaba más de dos años.

Aunque mi excursioncilla á Papautla me hubiese hecho un poco á las fatigas, estaba aún desgraciadamente muy lejos de poseer la práctica de los viajeros, y tuve que sufrir durante las cinco primeras jornadas, mucho mas de lo que podrían imaginarse los que no se han hallado en semejante situación. El caballo, único medio de comunicación en Méjico, es quizá más desagradable aún, cuando uno esta obligado á servirse de él, que agradable cuando se emplea por distracción. Aquella marcha lenta é irregular según los caminos; aquel sol de Tierra-Fría que deseca sin hacer transpirar, y sobre todo el abominable polvo que levantaban las mulas de carga que iban delante de nosotros y entre el que desaparecíamos como envueltos por una nube, todo esto me desesperaba y hacía mas largo el camino.

Cuando llegamos por la tarde a una de aquellas ventas ó mesones requebrajados, por cuyos techos entraba la luz á semejanza

— 102 —

ve una las ve todas. En Salamanca nos llamó la atención una sola cosa, que fué la entrada de los arrabales. Las paredes de los jardines y de algunas habitaciones se componen simplemente de enormes *cactus* derechos como cirios, espinosos en su extremidad y del grueso del cuerpo de un hombre. Este método de construcción es de los menos molestos, y solo con un poco de paciencia se ve elevarse la casa por sí misma diariamente. También observamos en Salamanca algunas cabezas de muerto, expuestas á las entradas de la ciudad, y habiendo preguntado si eran de capitanes de ladrones, se nos respondió que eran las de los generales insurgentes que habían fusilado los españoles en la guerra de la independencia. Una vez ya vencedores los mejicanos, se olvidaron de salvar de las injurias del tiempo y de la vergüenza de la curiosidad pública, aquellos gloriosos restos de los mártires de su libertad. En América es realmente tiempo perdido ilustrarse y pensar en la gloria.

Ignoro aún como pudimos pasar á través de aquellas diferentes poblaciones sin ser robados, porque los caminos estaban

M.C.D.2022

solicitadas para los mercados de Burdeos y París. Las demás, sobre no alcanzar ni regulares precios, se colocan con grandísima dificultad.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID— Abril 26 1894

Gracia y Justicia.—Reales decreto de indulto á favor de Miguel y Gabriel Lazaro Martí, José Llunas y Pujol, Roque Gaitan de la Orden y Juan Bautista Morera y Bargalló.

Ultramar.—Real decreto concediendo la naturalización española al súbdito chino cristiano, residente en Filipinas, Leopoldo Cañizares Tiana.

Guerra.—Real orden reconociendo créditos de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes á la Guardia civil de Cuba.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros

Gobierno de provincia.—Trascribiendo comunicación de la Dirección General de Administración por la que se conceden 10 dias de plazo para que puedan presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho á los interesados en el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Herrera de Valdecañas, contra una providencia de este Gobierno.

Administración de Hacienda.—Sobre los registros fiscales de edificios y solares.

Id.—Repartimiento sobre dicha contribución.

Universidad Literaria de Valladolid.—Anunciando vacantes dos plazas de Profesores Supernumerarios de Letras y Ciencias en el Instituto de Guipúzcoa.

Local y Provincial.

Podemos anticipar á nuestros lectores, que el día 13 del próximo Mayo, y con motivo de la feria de de Pentecostés, se celebrará en la Plaza de Toros de esta ciudad una gran corrida lidiándose seis hermosos toros de la acreditada ganadería de D. Mariano Presencio, por Fernando Gómez (Gallito) y Nicanor Villa (Villita) con sus cuadrillas.

En la mayor parte de los periódicos de provincias, leemos que se han reunido las Juntas de Sanidad, con el fin de tomar acuerdos preventivos para evitar el desarrollo de enfermedades epidémicas, ahora que se acerca el período en que es necesario cumplir con las reglas que aconseja la higiene.

Suponemos que en nuestra capital se reuniran tambien las Juntas indicadas.

En la mañana de hoy fuimos testigos de una especie de batalla que tuvo lugar en la plaza mayor entre varias heroinas de cesto, la cual, gracias á la intervención de los de Vigilancia, no pasó a mayores. Las contendientes se pusieron de oro y azul, quedando la cosa en que tal vez mañana vuelvan á reanudar sus ardores bélicos.

El día 30 del actual termina el plazo marcado para que los dueños de carruajes de lujo presenten la correspondiente declaración de los mismos.

Por Real Orden fecha 24 del actual se ha nombrado oficial de 5.ª clase de la Administración de Hacienda de Santander á D. Jesús Quevedo Rios que lo es de igual clase en esta provincia.

Con la misma fecha ha sido nombrado Oficial de 5.ª clase de la Administración de Hacienda de esta provincia á D. Abelardo González, que lo es electo de la de Santander.

***

La Junta Directiva del Gremio de Fabricantes de cerillas, ha nombrado Agente especial á D. José Pemàn, para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre las cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos y perseguir el contrabando y defraudación.

Con motivo de las próximas fiestas de Letanias que se celebran todos los años en Cevico de la Torre y á las que acude siempre gran concurrencia, sabemos que se preparan agradables festejos por los vecinos de la citada localidad, los cuales serán un atractivo para que muchas personas se decidan á hacer el viaje á dicha villa.

Entre aquéllos figuran veladas lírico-dramáticas en las que tomarán parte jóvenes aficionados de la localidad, disponiéndose los Casinos á celebrar bailes en obsequio á los forasteros.

Presagiamos gran concurrencia y animación en Cevico durante los días de fiestas que darán principio el día 1.º de Mayo próximo.

Hoy no hemos recibido la carta de nuestro Corresponsal en Madrid, lamentando este eclipse, porque como habrán observado nuestros lectores, aquella viene dando diariamente cuenta de las sesiones de Cortes, asunto que interesa por los debates de que están siendo objeto los Cuerpos Colegisladores.

No sabenos en qué consistirá la falta que consignamos, aunque suponemos obedecerá á lo de siempre, ó sea á la deficiencia que se nota en uu ramo tan importante como es el de Comunicaciones.

Sabemos que la distinguida dama é ilustre escritora Sra. Baronesa de Wilsón, la cual se encuentra en nuestra ciudad, según adelantamos en números anteriores de EL DIARIO, ha elogiado algunos de los monumentos artisticos de Palencia, los cuales ha visitado con detenimiento, admirando los valiosos objetos que encierra nuestra Catedral, y que merecieron el premio en la Exposición Histórica-Europea celebrada últimamente en la Corte.

La conspicua escritora, cuyos conocimientos arqueológicos ha demostrado en más de una ocasión, tal vez haga un viaje por algunas villas importantes de nuestra provincia, para estudiar los monumentos que poseen las mismas.

Hoy no ha podido celebrarse ante esta Audiencia la vista del pleito contencioso que estaba señalada, por no haber asistido uno de los Diputados provinciales que forman parte del Tribunal.

Para mañana no hay señalamiento de causa.

Por Real orden de 21 de Marzo último se ha resuelto que los representantes del gremio de cerillas fosfóricas y de toda clase de fósforos, reconocidas oficialmente, tienen derecho á asistir, discutir y votar en las juntas administrativas que se celebren en las delegaciones de Hacienda, referentes al monopolio del expresado artículo.

Parece ser que la comisión del Senado encargada de dictaminar en el proyecto de ley de reforma postal, se propone rebajar los precios de las comunicaciones postales quedando reducido el franqueo de las cartas ordinarias á un sello de diez céntimos.

Anoche tuvo lugar en el espacioso salón del Café Suizo, la velada musical anunciada, en la que los afamados concertistas Sres. Ducha y Laorden ejecutaron en la guitarra y bandurria las selectas y lindísimas piezas que figuraban en el programa, mereciendo grandes aplausos de la concurrencia por lo bien que interpretaron aquéllas.

Las mesas del citado café se hallaban completamente ocupadas, lo cual demuestra que el público que acude á esos salones con objeto de pasar algunas horas, acoje siempre bien cuanto tienda á hacer que estas resulten más agradables.

LA EPIDEMIA DE LISBOA

Precauciones

Desde la primera noticia que se tuvo de la existencia de la enfermedad sospechosa en Lisboa recibieron los gobernadores de nuestras provincias fronterizas las instrucciones convenientes á fin de establecer inspecciones médicas interinas, que están funcionando, para reconocer á los viajeros y fumigar los equipajes y mercancias, mientras se establecian las definitivas.

Estas se crearán en Tuy, Fregenal, Valencia de Alcántara y Badajoz, para cuyos puntos se han expedido ya las estufas de desinfección, sistema Jennester, habiéndose nombrado también el personal médico y administrativo propio de tales inspecciones.

En todas las aduanas de la frontera se han establecido ademas subinspecciones médicas, por las cuales deberán necesariamente entrar en España los viajeros y mercancías.

Las mercancías contumaces serán sometidas á operaciones especiales de desinfección.

Se proveerá á los viajeros procedentes de Portugal de sus correspondientes boletines de sanidad, y los médicos municipales de los pueblos á donde aquellos se dirijan los visitarán durante ocho días.

Los vagones serán sometidos á una desinfección enérgica.

Para impedir el ingreso en España por otros puntos distintos de aquellos en que se hallan establecidas las inspecciones y subinspecciones médicas, se han comunicado las órdenes convenientes a la Guardia civil y á los carabineros.

En el linfatismo sus resultados son más tangibles

(*Evitense las imitaciones ó sustituciones*)

El Profesor de Medicina y Cirugía que suscribe, certifica: Que en las diferentes aplicaciones que ha dado á la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, donde mejores y más tangibles resultados ha encontrado, ha sido en las múltiples manifestaciones del linfatismo, y sobre todo en las que se asientan en el aparato respiratorio.

León 12 Diciembre 1885.

Dr. ANTONIO ARROL.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 27.—Los precios que rigen para el trigo y cebada son los siguientes:

Trigo a 39 rs. las 92 libras.

Cebada a 21'50 reales fanega.

—

CEVICO DE LA TORRE, 26.—Poca animación se ha notado en el mercado celebrado ayer, cuyos precios para los artículos puestos á la venta son como sigue:

Trigo de 38 a 39 reales la fanega, sin peso; cebada á 21; centeno á 28; avena á 14; garbanzos á 120 y patatas á 4 reales arroba.

Eu vino se cotiza la cántara á 6 reales.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 26.—En los Almacenes han entrado 400 fanegas de trigo que se han pagado de 39'25 a 39'75 reales las 94 libras.

De centeno se tomaron 100 fanegas que pagaron al precio de 26 reales fanega.

La entrada en el Canal fué de 150 fanegas trigo, pagandose de 39 á 39'75 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 26.—Al detall la entrada que hubo en este mercado fueron 400 fanegas, trigo rigiendo, para las 94 libras, el precio de 39 reales.

En partidas las ofertas se hicieron á 39'25 reales las 94 libras y solo pagaron á 39 habiendo quedado vendidas á este último precio 400 fanegas.

Floja la tendencia del mercado.

Tiempo de lluvias abundantes.—*El Corresponsal*

Seccion religiosa.

Sábado.—San Esteban, San Prudencio y San Vidal martir.

Ultima hora

MADRID 27 (9 55 m.)

Escasez de noticias

El campo de la política ha entrado en un periodo de relativa calma, escaseando las noticias en los Círculos y Centros oficiales. Créese que el tan debatido asunto de los Tratados de Comercio obtendrá una solución favorable al Gobierno, siendo muy probable que vengan á un acuerdo respecto á la cuestión, los jefes de los partidos monarquicos. De no suceder esto, obviaria los obtáculos el nombramiento de nuevas comisiones al abrirse la segunda legislatura. Carece de fundamento la versión circulada de que en este último caso los conservadores apelarían al retraimiento.

La epidemia colérica

Los telegramas que se reciben de Lisboa, continúan siendo alarmantes. La epidemia del cólera toma cada día más desarrollo, habiendo un número considerable de atacados en los Hospitales. El terrible azote se ha posesionado por completo de los suburbios de la capital portuguesa. Las últimas noticias recibidas manifiestan que la epidemie se extiende por los pueblos inmediatos. Hasta ahora son bastantes las defunciones ocurridas y considerable el número de atacados.

Medidas sanitarias

Continúan extremándose por nuestro Gobierno las precauciones para evitar que la epidemiá se extienda á nuestra península. Hasta ahora se han dictado las medidas sanitarias al objeto, debiendo sujetarse á cuarentena todos los viajeros procedentes de los puertos de Portugal, declarando contumaces los géneros trasportados. En las poblaciones cercanas á la frontera, existe verdadero pánico. Témese que al llegar el periodo de los calores, se recrudezsa la epidemia, haciendo más difícil su extinción.

El 1.º de Mayo

El partido socialista de esta corte empieza sus preparativos para el gran meeting que se propone celebrar el día 1.º de Mayo. Hasta ahora son muchos los gremios inscritos para el mismo. Los obreros carpinteros se proponen asistir todos unidos. Se han tomado las precauciones necesarias á evitar la alteración del orden. Algunos obreros se proponen pronunciar discursos proclamando los principios en que fundan sus ideas, especialmente la jornada de ocho horas y la limitación de trabajo á las mujeres y los niños.

—

MADRID 27 (1'30 t.)

La fiebre amarilla

Según telegrama recibido de Coruña, ha llegado á aquel puerto un vapor francés procedente de Veracruz y la Habana, en el cual, durante su travesía, ha fallecido algún pasajero á consecuencia de la fiebre amarilla.

Se espera que el Gobierno tome precauciones con los vapores procedentes de dichos puntos.

En favor de los Tratados

La Cámara de Comercio de esta Corte, insiste en hacer activa campaña para que sean ratificados los Tratados de Comercio, habiendo recibido bastantes adhesiones de provincias. Varias capitales secundan lo el pensamiento de los Comerciantes madrileños, abrigan el próposito de celebrar reuniones en favor de los convenios que estan sujetándose á reñida batalla por parte del Gobierno y las oposiciones.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Dirigidas por personal facultativo del Cuerpo de Telégrafos

(DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL)

Colocación de timbres, teléfonos y pararrayos de edificios.—Luz eléctrica.

Hay de venta toda clase de material eléctrico para las anteriores instalaciones.

Se forman presupuestos y se dan detalles en consulta por correo.

Dirigirse: Administración del Hotel Continental, calle de Barrionuevo.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato Sódicas Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO IO3 HO.- gr 227. Depurativas NaS gr. 00,499

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña.**

3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.° Que en el manantial de **Carabaña,** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y *Antisifilíticas.*—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO
INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor. R. J. Chavarri, 87 ATOCHA, 87. Madrid

---

ESTOMAGO
ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

Aprobada y recomendada por la M. I. Academia Médico Farmacéutica de Barcelona

El Elixir á la Ingluvina Giol es considerado por las eminencias médicas como el mejor de los preparados para la completa y radical curación de las enfermedades del *Estómago é Intestinos* ya sean agudas ó crónicas La Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, *Inapetencia,* Vómitos, Catarros del estómago, Irritaciones intestinales, *Diarreas,* Disenterias, *Convalescencias difíciles,* Vómitos de las embarazadas, *Anemias,* ete., etc., desaparecen con el uso de esta preparación.

Venta al por mayor: Farmacia GIOL, Poniente, 31.—Barcelona.

DEPOSITARIOS EN BARCELONA: SOCIEDAD FARMACÉUTICA Y DR. ANDREU

Digestivo poderoso--Agradable al paladar

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS — CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España

Por mayor : Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

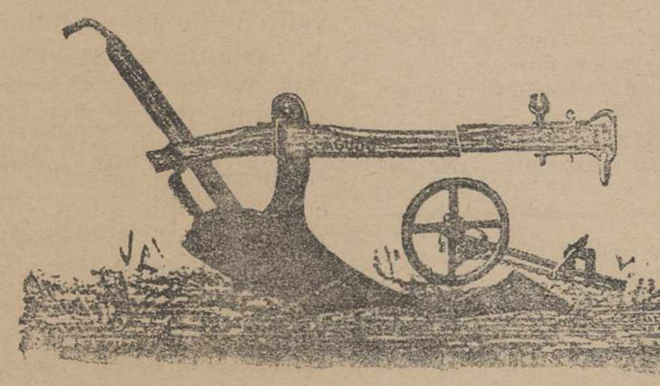

JORGE MARTIN É HIJOS

Constructores de Máquinas Agrícolas

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos, Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna,

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos,* que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquéllas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D, Juan A. Morán é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN É HIJOS
(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia

---

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	**12.000.000**
Primas y reservas.	»	**42.839.747**
Total.	»	**54.839.747**

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307,77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse a los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

---

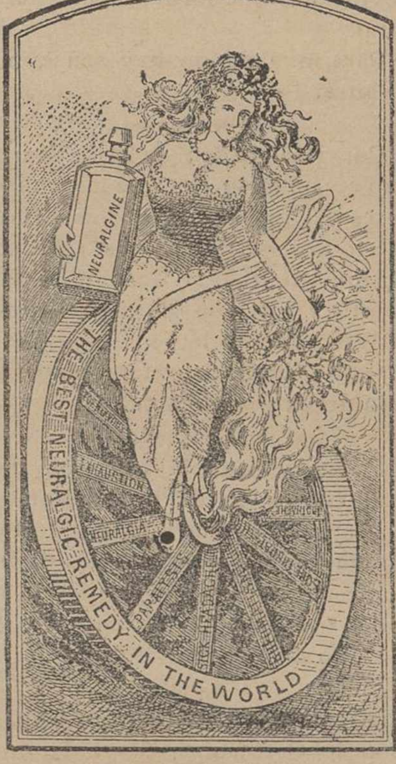

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

para la curación del

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA

SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS

y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo** y **eficaz.** Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede de inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

TRADE MARK REGISTERED

St James Laboratory.—Eastville

CASA EN VENTA

Se vende una, sita en la calle de Rizarzuela, núm. 42; para tratar con su dueño que vive en la misma.

PORTAL

Se arrienda uno con su buena bodega y se vende un traspaso de taberna con todo el servicio; dara razon su dueño, calle Mayor principal, número 159.

PALOMAS

Se venden diez pares de palomas mansas, tres de toquilla, dos culipavas y cinco buchonas francesas.

Dirigirse á Juan González, en Paredes de Nava.

AGENTES

Se necesitan para todos los partidos judiciales de España

Dos duros diarios de comisión ó más pueden obtener dedicándose á la venta á plazos de Valores con premios de amortización.

Han de ser personas bien relacionadas, con buenas referencias y que garanticen sus gestiones.

Inútil solicitar el cargo sin reunir estas circunstancias.

Dirigirse al Sr, Director del Crédito Nacional Económico, Cortes, 339, Barcelona.

LOCALES

Se arriendan varios que pueden ser destinados para paneras, cochera ú otros servicios; á la calle del Arbol del Paraiso, núm. 12, donde darán razón.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

ANTONINO GONZÁLEZ

ARMERO

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15

PALENCIA

M.C.D.2022